

Expediente: 269/21
Carátula: LONZALLES EVANGELINA DE LOS ANGELES C/ REINOSO MATUTTI DIEGO ALEJANDRO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REINOSO MATUTTI, DIEGO ALEJANDRO-DEMANDADO
20235198704 - ORTIZ, CRISTIAN EDUARDO-DEMANDADO
20377264038 - LONZALLES, EVANGELINA DE LOS ANGELES-ACTOR
30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 1º NOM., -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 269/21



H20901782966

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : LONZALLES EVANGELINA DE LOS ANGELES c/ REINOSO MATUTTI DIEGO ALEJANDRO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 269/21

Concepción, 07 de octubre de 2025

A la presentación de la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la Ia. Nominación de este Centro Judicial de fecha 02/10/2025: en atención a que el escrito carece de firma digital, previo a proveer deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 del CPCCT.
JAJ

Actuación firmada en fecha 07/10/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.